

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Nombre del módulo	EDUCACIÓN	1º	2º	6	Básica
PROFESORADO*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Dra. D ^a Elvira Molina Fernández			Dpto. de Pedagogía 3ª planta, Facultad de Educación y Humanidades. Despacho nº 303. Correo electrónico: emf@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			Martes, de 18:00h a 20:00h.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Educación Primaria					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Análisis y desarrollo de la noción de educación. Los ámbitos y valores de acción educativa. Teoría de la acción, prácticas y procesos educativos. Movimientos contemporáneos de la educación. Evolución histórica del sistema escolar y de la educación primaria. Perspectiva histórica de la formación del profesorado.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
<p>GENERALES</p> <p><i>Instrumentales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> CG1. Analizar y sintetizar la información. CG2. Organizar y planificar el trabajo. CG5. Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad. 					

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



Personales

- CG8. Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.
- CG9. Expresar y aceptar la crítica.
- CG11. Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz.
- CG12. Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás.

Sistémicas

- CG13. Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.
- CG15. Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.
- CG17. Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.
- CG18. Mostrar compromiso ético con los temas medioambientales.

Disciplinares y profesionales

- CG20. Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.
- CG21. Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.
- CG23. Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.
- CG26. Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.
- CG29. Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.
- CG33. Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.
- CG36. Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

ESPECÍFICAS

- CDM 2.4 Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.
- CDM 2.5 Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.
- CDM 2.6 Abordar y resolver problemas de disciplina.
- CDM 2.7 Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.
- CDM 2.8 Promover acciones de educación en valores orientadas a la reparación de una ciudadanía activa y democrática.
- CDM 2.9 Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.
- CDM 2.10 Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.
- CDM 2.12 Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de la calidad.



OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Exponer con coherencia, propiedad y lenguaje adecuados aspectos, conceptos o cuestiones relacionados con la asignatura.
- Analizar y comprender la educación como fenómeno complejo, explicando su funcionalidad y principales características.
- Descubrir la importancia de la teoría en toda práctica educativa.
- Estimular actitudes de indagación y crítica acerca de las cuestiones y problemas que afectan al mundo de la educación en general y de las distintas opciones educativas.
- Conocer las alternativas teóricas sobre la educación y las instituciones educativas actuales, así como sus precedentes históricos.
- Conocer y comprender la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.
- Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- Localizar información sobre las principales teorías y prácticas pedagógicas.
- Analizar de forma crítica propuestas pedagógicas
- Comprender los principales movimientos, instituciones, prácticas y pedagogías de la historia de la escuela nacional e internacional.
- Valorar las aportaciones en el ámbito pedagógico de las autoras y autores de relevancia.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- Análisis y desarrollo del concepto de educación.
- Los ámbitos y valores de la acción educativa.
- Teoría de la acción, práctica y procesos educativos.
- Movimientos contemporáneos de la educación.
- Evolución histórica del sistema escolar y de la educación primaria en España.
- Perspectiva histórica de la formación del profesorado.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Colom, A. (coord.)(1997). Teorías e instituciones contemporáneas de la educación. Barcelona: Ariel.
- Puellas Benitez de, M. (2010): Educación e ideología en la España contemporánea. Madrid: Tecnos.
- Núñez, L. y Colom, A. (2001): Teoría de la Educación. Madrid: Síntesis.
- Pozo, M.M. (coord.)(2004). Teorías e instituciones contemporáneas de educación. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sarramona, J. (2008): Teoría de la Educación. Reflexión y normativa pedagógica. Barcelona: Ariel.

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE



- Lecciones magistrales: Clases teóricas/expositivas en gran grupo. Explicación y desarrollo en gran grupo de los contenidos propuestos. Estarán a cargo del profesor y, en su caso y por invitación del profesor, de especialistas o personas implicadas en programas de intervención educativa.
- Prácticas: Actividades de aplicación y presentación oral o escrita de los conocimientos adquiridos.
- Seminarios. Asistencia a conferencias seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia que provoquen debate y la reflexión en el alumno.
- Actividades no presenciales individuales (Estudio individual y trabajo autónomo). El estudio individual consistirá en el análisis, reflexión y comprensión de documentos dirigido a la construcción significativa del conocimiento que permita la aplicación práctica del saber. El trabajo autónomo se destina también a la realización de actividades de análisis, síntesis, reflexión crítica y aplicación de lo aprendido, así como a la lectura de textos complementarios, búsquedas de documentación, etc. todo ello relacionado con la temática de la materia, que a su vez sirva de apoyo al aprendizaje.
- Contenido en ECTS: 95 horas no presenciales (3.8 ECTS).
- Actividades no presenciales grupales. Desarrollo de trabajos en equipo.
- Tutorías académicas. Seguimiento, supervisión, apoyo, guía y valoración del aprendizaje del alumnado.
- Cuando las características del grupo lo requieran, se adaptará y ofrecerán otras estrategias metodológicas con el fin de facilitar la consecución de los objetivos.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

50 % Evaluación continua (trabajos prácticos individuales, colectivos, exposiciones orales, seminarios, conferencias)

50 % Examen escrito

Será necesario obtener al menos un 5 (de una escala de 1 a 10) en cada uno de las partes.

La evaluación podrá incorporar adaptaciones a partir del análisis de las necesidades del grupo de estudiantes.

“El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación”.

Los estudiantes podrán solicitar la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Artículo 8.- Evaluación única final (Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013)

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la



asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano, agotando la vía administrativa.

Aprobada en Consejo de Departamento el 16 de junio de 2016.

